



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp-UNC: 0042016/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Leonardo Martín PEREYRA (Mat. 200308173) solicita una prórroga del vencimiento del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno Pereyra;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 3 a la 4;

A lo informado por el profesor del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, fs. 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al alumno Leonardo Martín PEREYRA (Mat. 200308173), prórroga del vencimiento del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, hasta la época de examen de febrero-marzo del año 2012.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº

817


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC